I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 692 año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	*SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ*
3. C.C o Nit	43612601

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	16/01/2022
Fecha de inicio:	19/01/2022
Fecha de terminación:	16/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Modificación de la cláusula séptima del contrato 692/2022, denominada lugar de ejecución, la cual quedaría así: CLÁUSULA SÉPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA prestará sus servicios en BOGOTÁ D.C	**No.1**	N/A	16/01/2022	16/12/2022

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 47.461.600
7. Valor Adición (es)	0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.461.600

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.736.400	Pago No 7.	$ 4.341.000
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$ 4.341.000
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$ 4.341.000
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$ 4.341.000
Pago No 5.	$ 4.341.000	Pago No 11.	$ 4.341.000
Pago No 6.	$ 4.341.000	Pago No 12.	$

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 45.146.400
11. Saldo a Pagar	$ 2.315.200
12. Valor Total Pagado	$ 47.461.600
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	No se desarrollaron actividades, metodologías o instrumentos para la elaboración participativa de la hoja de ruta; esta se encuentra en construcción con los delegados de ARN y el componente FARC. Se realizó en SIRR la creación del censo de familia a 15 PER, con el fin de profundizar en aquellos que reducen la probabilidad de emitir conductas de riesgo o de tener consecuencias negativas cuando se involucran en ellas, estos factores cumplen una función beneficiosa o de protección en el estado de salud del individuo, ayudándolo a su adaptación al medio. Conforme a lo anterior, el acompañamiento a los grupos familiares, enmarca un escenario de gestión y movilización institucional de las redes de apoyo sociales e institucionales, que permitan el acceso a derechos fundamentales y, con ello, se promueva la generación de entornos protectores para los integrantes de la familia. Movilizando que el componente de familia de la ruta sea más visible en la asistencia y acompañamiento a los grupos familiares desde el ámbito territorial.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Para el año 2022 la población objeto asignada son 16 personas de Reincorporación, 7 activos de reintegración de ruta regular, 8 de Justicia y paz y dos personas de atención diferencial. Para un total de 33 personas asignadas activas en SIRR. Durante el periodo de reporte del presente informe se realizaron a 16 PER asignadas atención presencial, distribuida en los siguientes municipios, Chaguaní 1 PER asignados Guayabal de siquima 1 PER asignados La Palma 1 PER asignado Pacho 1 PER asignados Pulí 3 PER asignada San Juan de Rio Seco 1 PER asignado San Andres Islas 1 PER asignado Topaipí 1 PER asignados Villeta 2 PER asignadas Guaduas 2 PER asignadas Nomaina 1 PER asignada Yacopi 1 PER asignado Se realiza atención individual, trabajando el fortalecimiento de los vínculos, relacionamiento con la comunidad y actividades que apalanquen el desarrollo de los componentes de la ruta de reincorporación desde el acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial como adulto mayor y etnia y el fortalecimiento de las capacidades interpersonales y colectivas. La población de reincorporación fue atendida utilizando los siguientes códigos Com_5 - Com_6 - Psico_1- Psico_5 - Fam_1 - Hab_3 y Edu_4 - DIF_ADUL - DIF-IN - Fam_1 - Hab_3 y Edu_4, abordando las condiciones individuales, buscando la estabilización socioeconómica y familiar. Fortaleciendo las capacidades de la Persona en proceso para expresar tensiones,

	apropiación de estrategias para el manejo de sus emociones, y brindar herramientas para la resolución pacífica de conflictos, tales como, la comunicación asertiva, la tolerancia y el respeto por el otro, orientando a la Persona en proceso, en el ejercicio de identificar en su entorno amenazas a su seguridad personal y otros elementos que pueden ponerlo en riesgo de reincidencia y/o victimización, tales como: amenazas a su seguridad personal, y vinculación a oferta en formación para el trabajo y desarrollo humano. De las 16 personas asignadas de la ruta de reincorporación 14 son hombres y 2 mujeres. Es importante tener en cuenta el enfoque de género ya que influye en el logro de las metas y, por lo tanto, repercuten en el proceso. El Acuerdo final incorporó el enfoque de género como principio transversal. Éste implicó “el reconocimiento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y de las circunstancias especiales de cada uno, especialmente de las mujeres independientemente de su estado civil, ciclo vital y relación familiar y comunitaria, como sujeto de derechos y de especial protección constitucional. Implica en particular la necesidad de garantizar medidas afirmativas para promover esa igualdad, la participación activa de las mujeres y sus organizaciones en la construcción de la paz y el reconocimiento de la victimización de la mujer por causa del conflicto”. Durante el año 2022 a la población asignada, se le tomo la asistencia a las actividades a través del biométrico, solo en cosos excepcionales, como son las asistencias transitorias se realizado a través de planillas. El reto permanente, es continuar generando confianza y arraigo al proceso de reincorporación; Las actividades de reincorporación social y/o económica que

	se adelantaron, están en correspondencia con los componentes establecidos por la normatividad que regula el proceso de reincorporación; y se encuentran respaldados en la plataforma SIRR.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el año 2022 mes a mes se realizó revisión en el fosyga de cada uno de las afiliaciones a salud de las personas del proceso, encontrando que las 16 PER asignadas se encuentra afiliadas. Se realizo acompañamiento y atención individual a un PER cuyo diagnostico psiquiátrico es - Trastorno de estrés post traumático, Trastorno mental y del comportamiento y episodio depresivo grave con síntomas psiquiátricos y junto con el profesional en salud se identificaron las barreras de acceso a los servicios en salud mental que se venian presentando en el proceso, como la entrega de medicamentos y seguimiento por parte de la EPS a la cual se encuentra afiliado, superando las barretas presentadas. Orientando y formando al PER, en las rutas de acceso a servicios de salud y mecanismos de exigibilidad.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Durante este periodo se socializo con la población el acceso a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, en la oferta educativa del SENA y las instituciones que imparten formación académica de manera presencial y virtual, en sus diferentes municipios para los PER que aún no ha culminados sus estudios en FA. Se logro la vinculación a la oferta en educación de dos PER en los ciclos 5 y 6. Registrando de manera mensual las actividades de seguimiento al acceso y permanencia en educación.

	Se realizo seguimiento mensual a tres PER que se encuentran vinculados a formación para el trabajo, - Curso Auxiliar de promoción de productos, - Técnico en Servicio de Recepción Hotelera, actualmente se encuentra en espera de inicio del contrato de aprendizaje. - Seguimiento a una PER que se encuentra adelantando un Técnico en Apoyo Administrativo en Salud de manera virtual en el SENA.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el año 2022 se realizó seguimiento a la entrega de los fortalecimientos de 5 proyectos productivos, convenio entre la ARN y OIM, cuyo ejecutor fue la Escuela Galan. No se presentaron PRE durante este periodo, el 99% de la población ya contaba con el desembolso y el 1% en espera de desembolso por parte de nivel central. Para un 100% en total. Se realizo durante el año 2022 el seguimiento a 11 PRE, 9 de los cuales pertenecen al GT Cundinamarca – Boyacá – Casanare y se encuentran en funcionamiento. Los dos restantes fueron elaborados y entregados en otros GT y cerraron por motivo de traslado de los PER. Se realizo entrega de un PRE para la presente vigencia.

6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante la vigencia del contrato se realizó en la Isla de San Andres y en los municipios de Guaduas y Villeta reunión con los funcionarios de la Alcaldía con el fin de buscar estrategias relacionadas con la prevención de la estigmatización y la convivencia pacífica entre las personas en proceso que residen en los territorios. Brindando acompañamiento institucional para la atención de situaciones emergentes y en la implementación de acciones de prevención.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Se realiza socialización de la política de reintegración y reincorporación, teniendo en cuenta las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, estrategias, proyectos y programas, implementados por la ARN, en los territorios asignados.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Como principales acciones, se buscó promover el acompañamiento constante a las personas en proceso de reincorporación asignadas y sus familias de manera que se mantengan activos en el proceso, identificar necesidades e intereses en relación con el fortalecimiento de habilidades personales y familiares, identificar necesidades puntuales, promover prácticas y escenarios de diálogo, encuentro y reflexión que fortalezcan o apoyen la construcción de vínculos significativos.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Durante el periodo de reporte del informe, no se desarrollaron actividades orientadas a acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realiza oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz; se remiten las respuestas correspondientes a las solicitudes del equipo primario.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos	Se hace entrega de manera oportuna de los documentos producidos mes a mes a

por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	gestión documental, propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas, como son: ISUN, PRE, Planillas de asistencia FpT, FA y en algunos casos de atención psicosocial, resumen de acuerdos PdT, Plan de acción y acta de entrega de bienes e insumos.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participo en los diferentes espacios de trabajo citados por la coordinadora del GT. Para el mes de enero los espacios de trabajo se establecieron de manera telefónica y/o virtual. - Reunión coordinadora GT 21-01-2022. Para el mes de febrero se participó en los diferentes espacios de trabajo citados por la coordinadora del GT. - 11-02-2022 Reunión del equipo de reincorporación - 22-02-2022 Taller de Sensibilización y Refuerzo PPI 2022 - 23-02-2022 Taller de Sensibilización y Refuerzo PPI 2022 - 24 y 25-02-2022 Jornada de Reinducción GT Cundinamarca Boyacá Casanare. Se participo en los diferentes espacios de trabajo citados por la coordinadora del GT, en el mes de marzo: - 03-03-2022 Reunión SENA profesionales ARN y Personas en Proceso. - 10-03-2022 Capacitación plataforma fenix - 18-03-2022 Capacitación lineamientos PDT población PPAD - 21-03-2022 Seguimiento al proceso del facilitador por parte de la orientadora - 24-03-2022 Tablero control seguimiento Se participo en el mes de abril de los diferentes espacios de trabajo citados por la coordinadora del GT. - 04 y 05-04-2022 Reunión de equipo GT - 06-04-2022 Lineamientos para el análisis de contexto de seguridad

	- 18-04-2022 Seguimiento al proceso del facilitador por parte de la orientadora - 26-04-2022 Tablero control seguimiento. Para el mes de mayo se participó en los diferentes espacios de trabajo citados por la coordinadora del GT. - 03-05-2022 Capacitación instrumento de caracterización - 12-05-2022 Simulacro aplicación instrumento de caracterización - 18-05-2022 Seguimiento al proceso del facilitador por parte de la orientadora - 24-05-2022 Entrenamiento Caracterización Reincorporación - 26-05-2022 Políticas MIPG - 27-05-2022 Tablero control En junio se participó en los diferentes espacios de trabajo citados por la coordinadora del GT. - 06-06-2022 Capacitación seguridad y salud en el trabajo - 07-06-2022 Charla seguridad digital - 29-06-2022 Tablero control En el mes de julio se asistió a los diferentes espacios de trabajo citados por la coordinadora del GT. - 01-07-2022 Taller manejo plataforma APE - 14-07-2022 Reunión de equipo en el GT - 26-07-2022 Capacitación con Colpensiones - 29-07-2022 Tablero control - 29-07-2022 Reunión grupo focal servicio social/ Servicio comunitario Se participo en los diferentes espacios de trabajo citados por la coordinadora del GT en el mes de agosto - 22-08-2022 Retroalimentación con orientadora - 25-08-2022 Charla virtual sobre código general disciplinario - 29-08-2022 Tablero control En el mes de septiembre se participo en los diferentes espacios de trabajo citados por la coordinadora del GT.

	- 01-09-2022 Reunión Caracterización de familia - 01-09-2022 Reunión coordinación - 05-09-2022 Reunión virtual GT - 08 y 09 - 99-2022 Cuidado al cuidador -13-09-2022 Reunión GT presencial -16-09-2022 Reunión seguimiento auditoria - Virtual -19-09-2022 Auditoria -22-09-2022 Socialización instrumento tasa de desocupación -29-09-2022 Tablero control -30-09-2022 Reunión presentación BIE/PRE – Presencial Se participo en los diferentes espacios de trabajo citados por la coordinadora del GT en el mes de octubre - 06 y 07-10-2022 Cuidado al cuidador -21-10-2022 Reunión seguimiento - virtual -28-10-2022 Tablero control En el mes de noviembre se participó en los diferentes espacios de trabajo citados por la coordinadora del GT. -21-11-2022 Reunión seguimiento - virtual -25-11-2022 Tablero control -29-11-2022 Reunión de equipo GT Se participo en diciembre de los diferentes espacios de trabajo citados por la coordinadora del GT. -06-12-2022 Capacitación PAD -15-12-2022 Retroalimentación proceso de reincorporación
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Por directrices de coordinación, se me asignaron las personas de Reintegración regular, justicia y Paz y atención diferencial que residen en los municipios establecidos para atención. **Reintegración:** Se realizo atención presencial con el fin de realizar las actividades relacionadas con los acuerdos del Plan de trabajo a 7 PPR asignadas activas, distribuidas de la siguiente manera: Caparrapí 1 PPR asignada

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Talauta 2 PPR asignada Villeta 1 PPR asignadas Guaduas 1 PPR asignada San Juan de Rio Seco 1 PPR asignada San Andres Islas 1 PPR Asignado. Se realiza atención individual teniendo en cuenta el PDT elaborado para cada PPR y su grupo familiar, implementando acciones eficaces que protegen los derechos de la familia y cumplen los deberes, el conocimiento de los conceptos como conflicto, violencia, tipos de conflicto, causas de los conflictos, técnicas de resolución de conflictos, prevención de los conflictos, conciliación, mediación, negociación y técnicas para manejo de emociones y comunicación asertiva. De la población asignada de reintegración el total de la población se encuentra activa. Los instrumentos de empleabilidad se encuentran dentro del tiempo; Igual los de Familia, Encuesta de habitabilidad, ISUN y concepto de reintegración. Para el año 2022 se realizó una formulación de un BIE – 3 entregas y 25 seguimiento a unidades de negocio _ISUN. De los 7 PPR asignados 6 se encuentra con cierres en FA y 5 en FpT, por terminación por culminación o agotamiento del tiempo. A la fecha un PER se encuentra adelantando el servicio social. En cuanto a FA un PPR se encuentra adelantando sus estudios académicos. A el 100% de las PPR asignadas se le tomo la asistencia a las actividades a través del biométrico. **Justicia y paz:** Se realizo atención psicosocial presencial; se tiene asignadas 8 PPR-E activas.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Guaduas: 4 personas asignadas Pacho: 2 persona asignada San Andrés Islas: 1 personas asignadas La Palma: 1 persona asignada de nuevo ingreso. Los temas tratados fueron - Vinculación a redes de apoyo institucionales para el fortalecimiento de su proyecto de vida en cualquiera de sus áreas y dependiendo de sus necesidades, emociones, valores, mecanismos y normatividad vigente que afectan la sana convivencia, poner en palabras las actitudes y comportamientos que pueden facilitar o generar situaciones que pongan en riesgo su seguridad personal, familiar, física y mental, acciones que le permitan minimizar los riesgos de reincidencia y victimización propios de su contexto a partir de la identificación de los mismos, el conocimiento de los conceptos como conflicto, violencia, tipos de conflicto, causas de los conflictos, técnicas de resolución de conflictos, prevención de los conflictos, conciliación, mediación, negociación y técnicas para manejo de emociones y comunicación asertiva. Los instrumentos de caracterización se encuentran dentro del tiempo; Familia, Encuesta de habitabilidad, Encuesta de empleabilidad. En cuanto a los PDT: PdT en ejecución 5 PdT en elaboración 2 PdT en evaluación 1 Para un total de 8 PdT dentro de los tiempos. En FA se tienen matriculados 1 PPR-E. Para el presente mes no se realizaron informes de avance. **Proceso de atención diferencial:** Se realizó atención de dos PAD en periodo de vinculación y adaptación en donde se

	busca promover la vinculación y adaptación al proceso y facilitar el acceso a la oferta pública según sus necesidades, brindando acompañamiento psicosocial integral. Municipio de Villeta: 1 PPAD Isla de Providencia: 1 PPAD El proceso de atención diferencial se realizó de manera personalizada, facilitando la interacción y una relación humanizante y de confianza, obteniendo de primera mano información relacionada con las necesidades manifiestas y latentes del exintegrante GAO y su familia. En el caso de la atención en el Periodo de Vinculación y Adaptación se trabajó sobre las necesidades más urgentes - aseguramiento en salud, situaciones de riesgo de seguridad, vinculación a educación, avance en temáticas relacionadas con la cultura de la legalidad, establecimiento del lugar de residencia, entre otras - de manera que fue posible orientarlos y acompañarlos en las gestiones necesarias para resolverlas y con esto, fomentar su motivación a permanecer en el proceso de Atención Diferencial. Por otro lado, es importante mencionar que se consideró la trayectoria de vida de cada persona, identificando su proveniencia antes de ingresar al proceso de Atención Diferencial ya que estos aspectos deben ser un elemento central de la atención individual en los primeros meses. Otro aspecto necesario fue identificar los efectos de la pertenencia al GAO, las redes de apoyo con que cuenta la persona y su motivación para continuar en el proceso de Atención Diferencial.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Logro No 1. Fidelización de la población y participación en las actividades individuales de las PER-PPR- PPR-E y PAD en las cuatro rutas.	SIRR
Logro No. 2. El 100% de la población asignada con MNA cargado en SIRR.	SIRR
Logro No. 3. El 95% de la población asignada de reintegración cuentan con el servicio social y se encuentran certificadas.	SIRR

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	No aplica	No aplica
Asunto 2.	No aplica	No aplica

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	No aplica	No aplica	No aplica

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
No aplica	No aplica	No aplica

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	N/A
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	N/A

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

El acompañamiento a los grupos familiares de PER – PPR – PPR-E y PAD permiten el conocimiento de los derechos fundamentales y, con ello, se promueve la generación de entornos protectores para todos sus integrantes.

RECOMENDACIONES

Promover, de manera estructural y sostenible, escenarios de integración de los PER – PPR – PPR-E y PAD con sus entornos.

Desarrollo de capacidades en las Persona en proceso con el fin de expresar tensiones de manera asertiva, apropiación de estrategias para el manejo de sus emociones, y brindar herramientas para la resolución pacífica de conflictos, tales como, la comunicación asertiva, la tolerancia y el respeto por el otro, orientando a la Persona en proceso, en el ejercicio de identificar en su entorno amenazas a su seguridad personal y otros elementos que pueden ponerlo en riesgo de reincidencia y victimización.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XII “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16/12/2022



CAROLINA CETINA ZORRO
No. cédula: **52522971**

MEDILABORAL

Certificado Médico

Informe seguridad y salud en el trabajo

EMPRESA

PARTICULAR



NO. CERTIFICADO	677.922				
CIUDAD	BOGOTÁ D.C. CUNDINAMARCA - MEDICINA LABORAL S.A.S				
FECHA	16/12/2020	**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO		
NO. DOCUMENTO	CC. 43.612.601	**EDAD**	45	**GENERO**	F
NOMBRES Y APELLIDOS:	ALVAREZ GOMEZ SARA ELIZABETH				
TIPO DE CARGO	OPERATIVO	**CARGO U OFICIO**	PARTICULAR		

EXAMENES REALIZADOS

ENFASIS OSTEOMUSCULAR - EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

CONCEPTO DE APTITUD	**OTROS CONCEPTOS**
Sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - CONTINUAR REALIZANDO EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - USO PERMANENTE DE CORRECCIÓN ÓPTICA - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA

Consentimiento informado del aspirante o trabajador

Yo ALVAREZ GOMEZ SARA ELIZABETH identificado con CC No. 43.612.601. Autorizo al profesional abajo mencionado, a que se me realice de manera voluntaria el exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgos del exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que Medicina Laboral S.A.S. dé a la misma, autorizo que la información recopilada en las bases de datos puede ser utilizada para la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiologica de las empresas y la realización de estudios de investigación con fines científicos. (Ley 1581 de 2012). Suministre la información necesaria a las personas o entidades contempladas en la legislación para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

Profesional

Dra. Gloria Rocio Gutiérrez León
Médica Especialista en Salud Ocupacional
LIC. 2415 S.D.S.

DRA. GLORIA ROCIO GUTIERREZ LEON

Aspirante o trabajador

CC. 43.612.601